

## I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, correspondiente al año 2022

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General)		
	APLICA	NO APLICA		APLICA	NO APLICA	
	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, último párrafo	XII, XV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII	Toda vez que dichas obligaciones no se encuentran contempladas en nuestras atribuciones y funciones, ya que el Instituto es un organismo autónomo que tienen como objetivo principal educar y formar profesionistas tal y como lo establece el Art. 1 del Acuerdo de Creación y demás relativos aplicables	Artículo 75 de la Ley Estatal: Fracciones II y V	Artículo 75 de la Ley Estatal: Fracciones I, III y IV  Artículo 71, fracción I, inciso f de la Ley General	Toda vez que dichas obligaciones no se encuentran contempladas en nuestras atribuciones y funciones, ya que el Instituto es un organismo autónomo que tienen como objetivo principal educar y formar profesionistas tal y como lo establece el Art. 1 del Acuerdo de Creación y demás relativos aplicables

**NOTA 1:** Adicionalmente el sujeto obligado deberá señalar la aplicabilidad o inaplicabilidad del inciso f del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.